



# INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES DE STPPS 2026-2027

## Inscripción en línea

**Período 1**  
**Del 11 de febrero al 15 de mayo**

**Período 2**  
**Inicia el 24 de julio**

- Paso 1** Recopilar los documentos y visitar [www.stpsb.org/register](http://www.stpsb.org/register)
- Paso 2** Completar la inscripción en línea y cargar los documentos en el portal
- Paso 3** Recibir la confirmación por correo electrónico

## Inscripción presencial

**29 de julio y 30 de julio**  
**De 9 a. m. a 1 p. m.**

En la escuela a la que asistirá su hijo

## Documentos para la inscripción →

Consulte la lista de documentos necesarios para la inscripción en el reverso de este folleto.

### Encuentre su escuela

Se asigna a los estudiantes a las escuelas según la dirección física de su domicilio.

Para buscar la escuela a la que asistirá su hijo, diríjase a [www.stpsb.org/findmyschool](http://www.stpsb.org/findmyschool) y escriba su dirección (sin ciudad ni estado).

### Solicite el ingreso a prekínder

El primer paso para asistir a prekínder de STPPS es completar la solicitud en línea en [www.stpsb.org/prek](http://www.stpsb.org/prek).

Todas las familias que busquen lugares de matrícula gratuita o paga deben presentar su solicitud en línea. Una vez que se determine la elegibilidad, se notificará a las familias los próximos pasos para la inscripción.

Para calificar para prekínder gratuito, un niño debe tener cuatro años el 30 de septiembre o antes, vivir dentro de los límites de asistencia de la escuela, y cumplir con los requisitos de ingresos. Los lugares de matrícula paga pueden estar disponibles para aquellos que no cumplen con los requisitos de ingresos si no se llenan todos los lugares.

Para obtener información sobre prekínder, llame a la Oficina de Prekínder de STPPS al 985-898-3306 o visite [www.stpsb.org/prek](http://www.stpsb.org/prek).

### Estudiantes de kínder

Un niño debe tener cinco años al 30 de septiembre para ser elegible para kínder. Los estudiantes que estuvieron inscritos en un programa de prekínder de STPPS durante el año escolar anterior no necesitan inscribirse nuevamente para kínder si asistirán a la misma escuela.

### Estudiantes de primer grado

Un niño debe tener seis años antes del 30 de septiembre para ser elegible para primer grado. Los estudiantes que asistieron y completaron kínder en una escuela pública durante el año escolar anterior no tendrán que volver a inscribirse para el primer grado. Para inscribirse en primer grado, un estudiante debe tener un comprobante de asistencia a un kínder público o privado de día completo durante un año académico completo, o debe haber aprobado la evaluación de preparación académica.

### Estudiantes de escuela secundaria

Los estudiantes que se inscriben en la escuela secundaria deberán presentar el último boletín de calificaciones y el expediente académico en el momento de la inscripción. Si se inscriben antes de que finalice el año escolar, deberán presentar el boletín de calificaciones final y el expediente académico actualizado en la escuela para completar la inscripción.

### Transferencia de las escuelas STPPS

Los estudiantes actuales de STPPS no tienen que inscribirse nuevamente, a menos que se transfieran a una escuela diferente en una zona de asistencia diferente debido a una mudanza.

### Transferencia a una escuela STPPS

Todos los estudiantes que se transfieren deben presentar los documentos de justificante de domicilio requeridos para su verificación.

Un estudiante que se transfiere de una escuela no pública acreditada o aprobada por el estado debe presentar el expediente académico más reciente de cualquier crédito Carnegie o el boletín de calificaciones de K-8 de su escuela anterior. La escuela asignada determina la colocación en el grado utilizando los registros disponibles.

Un estudiante que se transfiere de una escuela no aprobada por el estado o de un programa de estudio en casa debe presentar los registros escolares más recientes. Los estudiantes deben completar las pruebas de colocación del distrito para determinar la asignación de grado y de escuela.

Los estudiantes que deseen transferirse en 5.º o 9.º grado desde cualquier escuela no pública estatal, programa de estudio en casa o escuela fuera del estado deberán rendir partes de las pruebas de colocación LEAP.

**Visite [www.stpsb.org/register](http://www.stpsb.org/register) o comuníquese con la escuela a la que asistirá su hijo para obtener más información o para recibir ayuda con la inscripción.**



## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REGISTRARSE EN STPPS

- Acta de nacimiento certificada por el estado
- Id. con fotografía del padre o madre/tutor
- Cartilla de vacunación
- Tarjeta del seguro social

- Boletín/registro de calificaciones de la última escuela (si corresponde)
- Justificante de domicilio/dirección (ver más abajo)
- Otros documentos, como documentos de custodia (si corresponde)
- Podría requerirse una verificación de ingresos para estudiantes de prekínder

## DOCUMENTOS RELATIVOS AL DOMICILIO (DIRECCIÓN)

Seleccione la situación que describe su vivienda para obtener una lista de los documentos de inscripción necesarios. No se aceptan fotocopias ni documentos a cargo de un tercero. Todos los documentos deben estar actualizados y deben incluir el nombre del padre o madre/tutor legal (establecido en el certificado de nacimiento o designado por el tribunal) y la dirección postal.

### Si es propietario de su vivienda

#### **Justificante de domicilio principal**

- Factura tributaria de la propiedad O exención de impuestos sobre la propiedad

#### **Justificante de domicilio secundario** (seleccione uno de los siguientes):

- En caso de residencia establecida: dos (2) facturas o resúmenes de servicios mensuales consecutivos de gas, electricidad o agua, con el nombre y la dirección del padre o madre/tutor impresos en la factura. Debe ser una factura actual y una de los últimos 30 días.
- En caso de venta de una vivienda nueva: comprobante de servicio de dos (2) empresas de servicios públicos. Debe estar en papel membretado de la empresa con el nombre, la dirección y el número de cuenta del cliente.

### Si alquila o arrienda su vivienda

#### **Justificante de domicilio principal**

- Contrato de arrendamiento de bienes raíces firmado por una oficina de bienes raíces, un complejo de apartamentos o una propiedad para casas móviles, no firmado por una persona.

#### **Justificante de domicilio secundario** (seleccione uno de esta lista)

- Dos (2) facturas o resúmenes de servicios mensuales consecutivos de gas, electricidad o agua, con el nombre y la dirección del padre o madre/tutor impresos en la factura. Debe ser una factura actual y una de los últimos 30 días.
- Comprobante de servicio de dos (2) empresas de servicios públicos. Debe estar en papel membretado de la empresa con el nombre, la dirección y el número de cuenta del cliente.

### Si la factura de servicios públicos no está a su nombre o vive con otra persona

**Comuníquese con una Oficina de Bienestar y Asistencia Infantiles para obtener el formulario de vivienda compartida requerido e información sobre cómo completar la inscripción.**

#### **Justificante de domicilio principal** (los cuatro elementos de esta lista son obligatorios):

1. Complete el formulario de vivienda compartida.
2. Haga notarizar el formulario de vivienda compartida.
3. Presente una factura de servicios públicos vigente a nombre de la persona propietaria o inquilina en esa dirección.
4. Facilite uno de los siguientes documentos estatales o federales: cartas/declaraciones de WIC, cupones de alimentos, ayuda por discapacidad u otras formas de asistencia estatal o federal dirigidas al padre, madre o tutor legal en esa dirección. Debe llevar fecha de los últimos 30 días.

#### **Justificante de domicilio secundario**

El justificante de domicilio secundario debe ser un documento federal o estatal diferente al utilizado como justificante principal que se presenta con el formulario de vivienda compartida. El documento debe llevar fecha de los últimos 30 días.

Seleccione uno de los siguientes documentos federales o estatales:

- Cartas/declaraciones de WIC
- Cupones de alimentos
- Ayuda por discapacidad
- Otras formas de asistencia estatal o federal dirigidas al padre, madre o tutor legal en esa dirección

### Si ninguna de estas situaciones se aplica a su caso

Comuníquese con una Oficina de Bienestar y Asistencia Infantiles para obtener más información sobre su situación.

Para obtener ayuda con los documentos de inscripción, comuníquese con una Oficina de Bienestar y Asistencia Infantiles.

Oficina de Slidell: 985-646-4917

Oficina de Covington: 985-898-3311